

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua a los 70 días del mes de Junio del año 2019 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, Lic. Armando Ruiz Ponce, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al Artículo 203 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicio para el Municipio de Chihuahua, esta Subdirección de Gobernación manifiesta a través de la presente, el interés de realizar la donación de los bienes que a continuación se detallan:

- 75 Bolis

5 Vasitos de Nicle

- 9 paletas

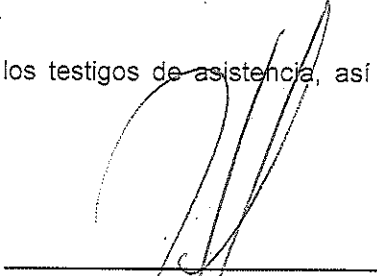
2 Esquimales

Correspondientes al acta circunstanciada con folio 1671

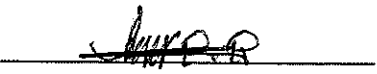
La presente se firma con conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.


Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Dpto. de Comercio y Espectáculos


Lic. Javier Alejandro Ramos López

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos


Nombre y Firma de quien recibe

Casa Hogar de Niñas

de Chihuahua, A.C.